



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Medellín, 11 de mayo de 2023

**LA JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD CES**

Universidad de carácter privado Identificada con el NIT xxxxxxxx y Resolución de aprobación xxxx del xx de xxxx de xxxx.

CERTIFICA:

Que el certificado histórico de notas incluye las notas aprobadas, no aprobadas y homologadas.

La calificación aprobatoria mínima por reglamento estudiantil es de xx.xx.xx (x,xx) para pregrado, xx.xx.xx (x.xx) para posgrados y xx.xx.xx (x,xx) para doctorado

Los conceptos son: RE: Repetida, SA: Suficiencia Aprobada, SR: Suficiencia Reprobada, CP: Comité de Promoción, A: Aprobada, HA: Habilitada Aprobada, HR: Habilitada Reprobada, R: Reprobada, HM: Homologada.

Un crédito académico es la unidad que mide el tiempo de actividad académica del estudiante en función a las competencias académicas y profesionales que se esperan desarrollen en el programa.

Un crédito equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento directo del profesor y las demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

Por regla general, una hora académica con acompañamiento directo del profesor debe suponer, al menos, dos horas de trabajo autónomo del estudiante en programas de pregrado y especializaciones y tres en programas de maestría y doctorado. En consecuencia, un crédito académico programas de pregrado o especialización, supondrá máximo 16 horas de acompañamiento directo del profesor y al menos 32 horas de trabajo autónomo del estudiante y en programas de maestría o doctorado, 12 y 36 horas respectivamente.

FIRMA AUTORIZADA